



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-46279331- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-46279331- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica JÉSICA LORENA ILLARRAGA, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO Q-PHARMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30708567929, Legajo N° 7.359 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JÉSICA LORENA ILLARRAGA, Documento Nacional de Identidad N° 33.457.722, Matrícula Nacional N° 17.184, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO Q-PHARMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.359, con domicilio en la calle Morlote N° 913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-46279331- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga